



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000614-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a incidencia de los nuevos tramos de Alta Velocidad en la garantía del derecho público al transporte público ferroviario en la provincia de Ávila, junto con otras decisiones de Adif y si piensa la Junta realizar alguna acción al respecto ante el Ministerio de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 2 de octubre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000042, PE/000052 a PE/000062, PE/000328, PE/000329, PE/000331, PE/000335 a PE/000339, PE/000356, PE/000373, PE/000374, PE/000380 a PE/000384, PE/000435, PE/000441 a PE/000616, PE/000622, PE/000624, PE/000629, PE/000636 a PE/000644, PE/000649, PE/000650, PE/000665, PE/000709, PE/000710, PE/000714 a PE/000875, PE/000878, PE/000884, PE/000892 a PE/000900, PE/000920, PE/000929, PE/000959, PE/000974, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900614 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la garantía del derecho público al transporte público ferroviario en la provincia de Ávila.

La competencia en cuanto a la organización de los medios humanos y materiales respecto a la estación de ferrocarril de Ávila corresponde a ADIF, por lo que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, hasta la fecha, no ha tenido conocimiento de los hechos señalados en la pregunta parlamentaria, ni sobre la influencia que puedan tener en cuanto a las frecuencias del servicio.

Tampoco ha tenido conocimiento de una supuesta intención de RENFE Operadora de eliminar trenes una vez que se pongan en servicio las conexiones Madrid-Salamanca por Medina del Campo, respecto de lo que hay que tener en cuenta que de las noticias publicadas en prensa se deduce lo contrario ya que reflejan la presentación por parte de RENFE, con fecha 1 de octubre de 2015, de los nuevos servicios ferroviarios para Ávila que incluyen una serie de medidas como: dos nuevas conexiones Ávila-Madrid,



pasando de quince a diecisiete, de las que tres serán regionales (duración cercana a dos horas) y el resto de media distancia (duración cercana a la hora y media); eliminación de transbordos en El Escorial para el trayecto entre Ávila y Madrid; mantenimiento de las paradas acordadas en las Obligaciones de Servicio Público (OSP); mantenimiento de las tarifas vigentes; mantenimiento de horarios y frecuencias en la conexión de Ávila con Salamanca y Valladolid (siete trenes) y operativos cuando entre en funcionamiento la línea electrificada Medina del Campo-Salamanca.

Valladolid, 19 de noviembre de 2015.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.